



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-00004-00

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaría hágase entrega a Jhon Alexander Contreras Contreras, edificada con C.C. N° 1.052.383.013, de la suma de **\$666.193,83**, conforme al reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del juzgado. Por secretaría, realícese el pago con abono a cuenta, según certificación bancaria que se anexa, y déjense las constancias del caso.

Cumplido lo anterior y una vez realizado el procedimiento correspondiente, comuníquesele a la apoderada judicial del demandado y a éste, y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>079</u> de hoy <u>16 DE SEPTIEMBRE 2020</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83d8c165490c0aedd9ddeb90dc1298382e68be923a70461b4791908fd120f92**

Documento generado en 11/09/2020 02:37:18 p.m.